

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

Título	Máster Universitario en Física y Matemáticas
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión	22 de julio de 2026

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Título se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación, se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe definir un procedimiento de revisión del SGIC que permita su actualización y mejora continua.
- Se recomienda incluir en la página web de la titulación información acerca de la capacidad de flexibilizar la elección de optativas y su distribución entre los dos semestres.

- Se recomienda incluir un miembro del PTGAS a la Comisión de Seguimiento y Calidad del Máster (CCT) para cumplir con el apartado 2 del SGIC para Grado y Máster de la USAL.
- Se recomienda desarrollar acciones para aumentar la tasa de participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado.
- Se recomienda prestar atención a la acumulación de la carga de trabajo derivada del TFM y de las asignaturas con las que simultanea su desarrollo.
- Se recomienda reforzar los mecanismos de seguimiento e incrementar la participación en las encuestas de inserción laboral para disponer de datos más concluyentes.
- Se recomienda vigilar atentamente la evolución de los resultados de satisfacción de los estudiantes con el "Plan de estudios y estructura" y "Organización de la enseñanza" para alinearlos con el resto de resultados de satisfacción.
- Se recomienda reforzar la coordinación y monitorizar las posibles anomalías en el desarrollo de los temarios (repeticiones excesivas, duplicidad de criterios de evaluación, etc.), cuando estos se imparten por parte de varios profesores.
- Se recomienda describir en la guía docente de la asignatura los conceptos previos que los alumnos deberían conocer para la correcta asimilación de los contenidos, así como materiales de apoyo y estrategias docentes que permitan resolver las posibles carencias del alumnado.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS	
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.	
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título	
<i>Estándares:</i> 1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico. 2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).	

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Tanto el perfil de egreso de los estudiantes como el despliegue del plan de estudios se consideran relevantes y adecuados a las necesidades de la sociedad. Se aprecia que los egresados tienen capacidad suficiente para incorporarse en tareas de investigación en diversos grupos de trabajo. A la vez, se manifiesta que buena parte de los egresados participan en tareas de alto nivel técnico en organismo públicos relevantes y en el sector privado de energía, banca y finanzas.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han implementado de forma adecuada y en coherencia con lo previsto en la memoria del título. Únicamente en el curso 2024-2025 el número de estudiantes de nuevo ingreso (28) se ha aproximado al número de plazas ofertadas (30), mientras que en el resto de los cursos evaluados este indicador se ha situado claramente por debajo de dicha cifra. Aunque en el último curso evaluado se aprecia una mejora significativa en este indicador, conviene realizar un seguimiento de su evolución en los próximos cursos para comprobar si esta tendencia positiva se consolida. Se observa que los criterios de admisión al máster se han aplicado, de forma general, correctamente permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

La Universidad cuenta con una normativa académica de permanencia que se ha comprobado que se ha aplicado de forma correcta. En cuanto a la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, solo ha sido necesaria, aplicarla en una ocasión para reconocer créditos optativos a partir de una licenciatura previa. Dicha aplicación se realizó de forma correcta.

La implantación del plan de estudios se ha desarrollado, de forma general, conforme a la estructura prevista en la memoria verificada.

Finalmente, en cuanto a la coordinación docente se considera que de forma general es adecuada y permite el correcto desarrollo del plan de estudios. No obstante, durante la visita se han apreciado problemas de coordinación entre asignaturas ("Teoría Cuántica de Campos I y II") e intra-asignatura, especialmente cuando la asignatura es impartida por varios profesores ("Interacciones Fundamentales", y "Física Estadística del No Equilibrio"). Se recomienda, en estos casos, reforzar la coordinación y monitorizar las posibles anomalías en el desarrollo de los temarios (repeticiones excesivas, duplicidad de criterios de evaluación, etc.),

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia “Tabla de información pública”).

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia “Tabla de información pública”).

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Tanto la página web propia de la titulación como la página web institucional (<https://usal.es/master-fisica-y-matematicas>) del título recogen información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo. La información publicada sobre el título es, de forma general, objetiva, actualizada, coherente con la memoria verificada y de fácil acceso para el público general. No obstante, se recomienda incluir en la página web de la titulación información acerca de la capacidad de flexibilizar la elección de optativas y su distribución entre los dos semestres, con el fin de mostrar la capacidad de adaptación de la titulación a los intereses académicos de los alumnos.

Por otro lado, dado que buena parte de los alumnos matriculados proceden de otras universidades, se recomienda detallar en la web el procedimiento de asignación de Trabajos de Fin de Máster, incluyendo la lista de trabajos ofertados para cada curso, la capacidad de adaptación de la oferta a los intereses académicos de los alumnos, y el calendario previsto en esta asignación.

En referencia a la publicación de las guías docentes de las asignaturas, éstas se encuentran disponibles e incluyen información relevante sobre las asignaturas y se encuentran alineadas con el plan de estudios del título.

Por último, como recomendación de mejora final, se recomienda añadir en la página web propia de la Máster (<https://diarium.usal.es/masterfisymat/>) un enlace al portal de producción científica del profesorado.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La Universidad de Salamanca cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) común para los grados y másteres universitarios aprobados por el Consejo de Gobierno en marzo de 2015. Este sistema permite la evaluación y mejora continua de los títulos, asegurando la obtención y el análisis de datos sobre admisión, resultados académicos y satisfacción de los grupos de interés. El SGIC y sus procedimientos permiten el análisis y mejora continua del programa, así como aseguran la generación sistemática y actualizada de datos e información del programa. No obstante, no se ha evidenciado ningún procedimiento de revisión del SGIC que permita su actualización y mejora continua, por lo que se debe elaborar.

El título tiene implantado de manera adecuada el SGIC. Tiene una Comisión de Seguimiento y Calidad del Máster (CCT) integrada por representantes del profesorado y del estudiantado, no así del personal técnico de gestión de administración y servicios (PTGAS), por lo que se recomienda su inclusión, para así cumplir con el apartado 2 del SGIC para Grados y Másteres Universitarios de la USAL.

A lo largo del periodo evaluado, se ha comprobado que se ha realizado un seguimiento anual del título basado en el análisis de los datos proporcionados por el SGIC. De acuerdo a este análisis, se identifican los puntos fuertes y débiles del título, a partir de los cuales se realiza un Plan de Mejora, facilitando así la toma de decisiones a los responsables del título.

Con carácter general, los procedimientos del SGIC del Título garantizan la recogida y análisis del grado de satisfacción de estudiantes, profesorado, PTGAS y egresados. En referencia a las encuestas de satisfacción del estudiantado con la actividad docente del profesorado, se recomienda desarrollar acciones para aumentar la tasa de participación del estudiantado, ya que, como se ha observado, ésta es más bien baja en los últimos años.

La Universidad tiene implantado el programa DOCENTIA para la evaluación de la calidad docente del profesorado, pero debe remitir a ACSUCYL los correspondientes informes de implantación de su “Modelo de evaluación docente del profesorado” en el marco del Programa Docentia porque se desconoce cuál es el estado actual de este proceso.

Finalmente, la universidad dispone de un procedimiento de sugerencias y reclamaciones a través de la página web de la universidad y de la página web del Centro, si bien se constata que no se ha recibido ninguna sugerencia o reclamación durante el periodo evaluado.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se constata que los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones formuladas en los informes externos y que se han tenido en cuenta en la planificación y desarrollo del título. Las actuaciones desarrolladas han resultado mayoritariamente efectivas, no obstante, persisten carencias en relación con la disponibilidad de indicadores sobre empleadores y con el grado de satisfacción de los estudiantes.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X

Justificación de la valoración:

El personal académico adscrito al título es suficiente para garantizar el correcto desarrollo del programa formativo y presenta un nivel de dedicación adecuado a las actividades docentes. Más del 90 % de la docencia del título recae en profesorado con vinculación permanente, lo que se valora muy positivamente, dado que favorece un alto grado de compromiso con la titulación, así como la estabilidad, coordinación y continuidad del proyecto formativo.

El personal académico reúne sobradamente el nivel de cualificación exigido, siendo la totalidad doctores y una proporción significativa pertenece a las categorías de profesor titular o catedrático de universidad. En cuanto a la experiencia investigadora, esta se considera notable, avalada tanto por el número de sexenios reconocidos como por una intensa actividad científica, reflejada en publicaciones de impacto y en la participación activa en proyectos de investigación, lo que redundará positivamente en la calidad de la enseñanza impartida.

La actividad docente del profesorado se evalúa de forma sistemática a través de DOCENTIA y el profesorado participa activamente en acciones de formación e innovación docente. Se observa que los resultados de dichas evaluaciones son, de forma general, muy positivos.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales puestos a disposición del título son, en términos generales, suficientes y adecuados para el desarrollo de las actividades formativas previstas. Tanto las infraestructuras docentes como los recursos tecnológicos y bibliográficos permiten el correcto desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y se corresponden con las necesidades del plan de estudios.

El título cuenta con personal de apoyo que desempeña adecuadamente las funciones administrativas y técnicas necesarias para su funcionamiento. El número y perfil del personal de apoyo resulta adecuado para atender las necesidades del programa formativo.

Los servicios de apoyo institucionales (orientación académica y profesional, apoyo social y servicios generales) responden de manera adecuada al proceso de enseñanza-aprendizaje y son accesibles y conocidos por el estudiantado. Estos servicios complementan eficazmente la formación recibida en el título.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

De la lectura del autoinforme se desprende que los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con las competencias previstas, el perfil de egreso y el nivel MECES 3 del Máster.

Las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas son adecuadas para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. La calidad de los TFM es alta, asegurando en todos ellos la consecución de las competencias establecidas. Sin embargo, se recomienda prestar atención a la acumulación de la carga de trabajo derivada del TFM y de las asignaturas con las que simultanea su desarrollo, ya que un tercio de alumnos pospone la realización del TFM para centrarse en el resto de asignaturas.

Durante la visita se ha apreciado que el empleo de calendarios globales ha sido positivo de cara a la mejor distribución de la carga de trabajo (pruebas de evaluación, entregables, prácticas, seminarios, etc.) Por ello, se recomienda el uso de herramientas colaborativas y de difusión entre los alumnos para mejorar la distribución de esta carga a lo largo de los semestres.

Por último, los sistemas de evaluación se corresponden con los comprometidos en la memoria verificada y permiten, de forma general, que se pueda valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores académicos del título muestran una evolución coherente con los valores previstos en la memoria verificada. La tasa de graduación, abandono, rendimiento, éxito y eficiencia se sitúan de forma estable en niveles iguales o superiores a los valores de referencia. No obstante, tal y como ya se ha indicado en el criterio 1, se recomienda seguir de cerca la evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son **coherentes** con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

De la lectura del autoinforme y de las evidencias aportadas, se observa una tasa de inserción laboral elevada y una relación relevante entre empleo desempeñado y formación recibida. No obstante, las bajas tasas de respuesta limitan la representatividad de los resultados. Se recomienda reforzar los mecanismos de seguimiento e incrementar la participación en las encuestas de inserción laboral para disponer de datos más concluyentes.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los estudiantes y del profesorado ha sido analizada de forma sistemática mediante los procedimientos institucionales establecidos. Según los resultados de las encuestas, si bien el estudiantado, se muestra satisfecho con la actividad docente del profesorado, no lo están tanto con el programa formativo, especialmente con los ítems "Plan de estudios y estructura" y "Organización de la enseñanza". Se recomienda vigilar atentamente estos aspectos para alinearlos con el resto de resultados de satisfacción.

Debido a la heterogeneidad de los conocimientos previos de los alumnos que cursan las asignaturas, se recomienda describir pormenorizadamente en la guía docente de la asignatura los conceptos previos que los alumnos deberían conocer para la correcta asimilación de los contenidos. Además, se recomienda incluir materiales de apoyo y estrategias docentes que permitan resolver las posibles carencias del alumnado.

En cuanto a la satisfacción del resto de grupos de interés se considera adecuada, aunque, tal y como ya se ha mencionado en el criterio 2.2, se recomienda emprender acciones para mejorar la tasa de respuesta a las encuestas.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Si bien los estudiantes del máster no participan en acciones de movilidad (algo esperable en una titulación de 60 ECTS), el máster admite un buen número de estudiantes procedentes de otras comunidades autónomas y algunos internacionales.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

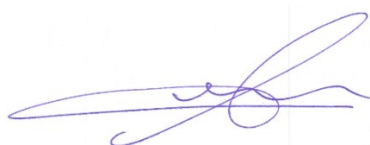
- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de Mejora es, en general, coherente con las debilidades identificadas en el Autoinforme y con las conclusiones del proceso de evaluación. Existe congruencia entre los aspectos señalados en los distintos apartados (satisfacción, participación en encuestas, organización docente, difusión del título) y las actuaciones propuestas para su mejora.

Se recomienda revisar y valorar cuidadosamente la propuesta de modificación del plan de estudios para que, en caso de proceder a una revisión, se pueda elegir adecuadamente entre modificación sustancial o modificación no sustancial.

En Valladolid, a 22 de julio de 2026



D. Enrique Amezuza San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones